



División de Salud Ambiental del Condado de Ventura

800 S. Victoria Avenue, Ventura, CA 93009-1730

Office: (805) 654-2813 • Fax: (805) 654-2480 • Website Address: vcrma.org/divisions/environmental-health

APLICACION PARA LA REMOCION DE ESCOMBROS DE INCENDIO Y RECONOCIMIENTO DE ESTRUCTURAS QUEMADAS O DAÑADAS EN AREAS NO INCORPORADAS DEL CONDADO DE VENTURA

¿Quién necesita completar la aplicación? Propietarios cuyas estructuras residenciales o estructuras accesorias hayan sostenido daños parciales como resultado al incendio Thomas del 2017 en el Condado de Ventura son sujetos a la Ordenanza del Condado de Ventura 4515. Todo el trabajo de demolición y remoción de escombros debe llevarse a acabo para proteger la salud pública y del medio ambiente. Fondos estatales para desastres no serán disponibles para reembolsar este trabajo.

Por favor complete, firme y regrese esta aplicación a la División de Salud Ambiental del Condado de Ventura ubicada en 800 S. Victoria Ave, Ventura, CA 93009-1730 o en EHDThomasfire@ventura.org

Póngase en contacto con la División de Salud Ambiental del Condado de Ventura al (805) 654-2432 con cualquier pregunta relacionada con esta aplicación o con el Programa Local de Remoción de Escombros por el Incendio.

Nombre del Propietario:

Dirección de la Propiedad:

Ciudad:

Zona Postal:

Numero de Parcela del Asesor (APN):

Teléfono(s):

Correo Electrónico:

Domicilio de Envío:

Ciudad:

Zona Postal:

Descripción de los Escombros de Incendio Removidos (cuantas estructuras, tipo de desechos, etc.)

Lista de Contratista(s) Haciendo el Trabajo

Nombre:

No. de Licencia.:

Nombre:

No. de Licencia.:

For Official Use: SR# _____



División de Salud Ambiental

800 S. Victoria Avenue, Ventura, CA 93009-1730 • (805) 654-2813 • vcrma.org/divisions/environmental-health

PRACTICAS PARA EL MEJOR MANEJO DE LA REMOCION DE ESCOMBROS Y CENIZAS DE LAS ESTRUCTURAS PARCIALMENTE QUEMADAS / DAÑADAS

Desechos Peligrosos Domésticos

- Los escombros y cenizas de un incendio podrían contener sustancias peligrosas que presenten una amenaza a la salud pública y al medio ambiente. Se debe utilizar protección adecuada cuando se manejen, se separen, y se estos materiales (calzado de seguridad, guantes, protección respiratoria).
- Los desechos peligrosos domésticos (baterías, tanques de propano, pintura, gasolina, productos de limpieza, pesticidas, focos de luces fluorescentes, etc.) se deben identificar, separar y llevar a una instalación para los desechos peligrosos domésticos o a una instalación de reciclaje.

Remoción de Asbestos

- Asbestos o material que contenga asbestos (ACM por sus siglas en inglés) requiere ser evaluado por un Consultor Certificado de asbestos.
- Los asbestos y el material que contenga asbestos se deben remover por un Consultor Certificado de Asbestos con licencia.
- Si carga gran cantidad de ACM, el contenedor o recipiente que use debe estar doblemente alineado con hojas de polietileno de 10-mil de tal manera que ya que se cargue, ambas capas se sellen independientemente (“método burrito”).

Transporte de los Escombros

- Toda la remoción de escombros se debe completar por profesionales con licencia.
- Todas las cargas se deben cubrir con una lona; esto incluye los escombros de metal.
- Las cargas de ceniza y escombros deben ser mojadas y envueltas con el “método burrito” (colocadas en hoja de plástico y después encapsulada

completamente con una lona) antes de ser transportada para el desecho en un vertedero regional.

Desecho de los Escombros

- Desechos quemados / cenizas se deben desechar por lo menos en una instalación para desechos de Clase III con todo lo necesario para recibir los desechos, y
- Cualquier requisito de caracterización de la instalación para los desechos se debe cumplir antes de transportar los desechos a ese lugar.
- El dueño de la propiedad debe ponerse en contacto con la instalación para los desechos, estación de transferencia, u operación de compostaje antes de transportar los desechos para evitar que les rechazan la carga de desechos.

Control de Polvo

- Los propietarios o los contratistas deben proporcionar agua u otro supresor de polvo, o ambos, para prevenir las molestias del polvo para cada sitio.
- El polvo que resulte por el trabajo que se lleve a cabo, se debe controlar en todo momento.
- Cada área con cenizas y escombros que se vaya a remover se debe mojar con anticipación, por lo menos 48 a 72 horas antes de que se remueva. El agua se debe aplicar en una manera que no permita que se escape el agua del área. Se recomienda que use boquillas de manguera que solo rocíen el agua
- Si las cargas del cemento generan polvo, entonces se debe mojar y tapar las cargas.
- Todo el material de desecho que no se descargue al final del día laborar, debe ser consolidado, mojado suficientemente, y/o cubierto para prevenir migración de contaminantes fuera del sitio.
- Toda el área visible de la superficie del suelo debe ser mojada para reducir las emisiones de polvo durante el trabajo.
- Reduzca la velocidad de conducir en carreteras no en pavimentadas para reducir el polvo.
- Procedimientos deben ser implementados para prevenir o reducir al mínimo el polvo, tierra, o cenizas que contaminen las carreteras, parcelas cercanas, o que representen un peligro aerotransportado.

Control de Nivelación y Erosión

Lea las pautas establecidas por la Agency del Desarrollo de Obras Publicas & Servicios de Inspección del Condado de Ventura: <http://vcpublicworks.org/dis>

Protection de Cuencas

Lea las pautas proporcionadas por el Programa del Condado de Ventura para el Manejo de la Calidad de las Aguas Pluviales <http://www.cleanwatershed.org/outreach-materials/brochures>

Favor de leer las declaraciones debajo y proporcione sus iniciales en los espacios correspondientes:

_____ Yo, por la presente, certifico que todos los escombros relacionados al incendio en mi propiedad han sido identificados y apropiadamente eliminados en conformidad con las prácticas de mejor manejo (BMP's por sus siglas en ingles) para la remoción de escombros.

_____ Yo he revisado y comprendo la hoja informativa de las Practicas para el Mejor Manejo para la Remoción de Escombros y Cenizas por Incendio para Estructuras Parcialmente Quemadas / Dañadas”.

_____ Yo entiendo que los escombros y cenizas pueden contener sustancias peligrosas y pueden ser una amenaza a la salud pública y al medio ambiente.

_____ Yo entiendo que la ceniza y los escombros deben ser mojados antes de la remoción y que se debe controlar el polvo.

_____ Yo entiendo que la ceniza y escombros del incendio deben ser completamente encapsulados con una lona (método burrito) antes de ser transportados para desecho en un vertedero regional.

_____ Yo certifico que cualquier asbestos o material que contenga asbestos que se encuentre en mi propiedad será evaluado por un Consultor Certificado de Asbestos y será removido por un Contratista para Disminución de Asbestos con licencia.

_____ Yo certifico que todo el desecho peligroso restante y el desecho peligroso doméstico (baterías, focos fluorescentes, etc.) será identificado y desecho y eliminado en una instalación para desechos de desechos domésticos o en una instalación de reciclaje.

_____ Yo entiendo que permisos adicionales podrían ser requeridos de otras agencias, incluyendo, pero no limitado a, Construcción y Seguridad del Condado de Ventura, Planificación, y la División del Manejo Integrado de los Desechos.

_____ Yo estoy de acuerdo y acepto toda la responsabilidad por daños y pérdidas a cualquier persona o entidad, incluyendo el Condado de Ventura, y el defender e indemnizar, mantener indemne, y liberar de responsabilidad al Condado, sus representantes electos, oficiales, agentes, y empleados, de cualquier acción, reclamo, daño demandas, perdidas, responsabilidades, discapacidades o costos, costos de defensa (incluyendo costos razonables para abogados, o de cualquier naturaleza, que podría ser impuesto por cualquier persona o entidad con respeto a la remoción de los escombros y materiales peligrosos de la propiedad aquí mencionada.

Firma del Proprietario	Fecha:
-------------------------------	---------------

Firma del Agente Autorizado	Fecha:
Reconocimiento del Condado	Fecha: